

\$ 141,824 15.—LXI. Escuela Nacional Preparatoria \$ 109,838 20.—LXII. Escuela de Jurisprudencia \$ 26,449 10.—LXIII. Escuela Nacional de Medicina \$ 107,050 60.—LXIV. Academia de Medicina \$ 4,995 85.—LXV. Escuela Superior de Comercio \$ 30,851 50.—LXVI. Escuela de Bellas Artes \$ 48,275 60.—LXVII. Conservatorio Nacional de Música \$ 44,778 35.—LXVIII. Escuela de Artes y Oficios para Hombres \$ 45,280 90.—LXIX. Escuela de Artes y Oficios para Mujeres \$ 26,229 10.—LXX. Escuela Nacional de Ingenieros, y práctica de labores de minas y metalurgia en Pachuca \$ 79,842 65.—LXXI. Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria \$ 59,705 30.—LXXII. Museo Nacional \$ 30,436 35.—LXXIII. Biblioteca Nacional \$ 27,948 35.—LXXIV. Gastos generales de Instrucción Pública \$ 64,000 00.—LXXV. Becas y Pensiones \$ 12,000 00.—LXXVI. Subvención en el Ramo de Instrucción Pública \$ 24,000 00. 1.890,864 55.—Total del Ramo \$ 2.469,721 75.

RAMO SEPTIMO.—SECRETARÍA DE FOMENTO, COLONIZACIÓN É INDUSTRIA.—SECCION LXXVII.—Secretaría.—7001 Un secretario \$ 41 10; 15,001 50.—7002 Un oficial mayor \$ 21 92; 8,000 80.—Suma \$ 23, 002 30.

SECCION PRIMERA.—Geografía, Estadística, Colonización y Terrenos baldíos.—7003 Un jefe \$ 8 22; 3,000 30.—7004 Un oficial primero \$ 5 48; 2,000 20.—7005 Un oficial segundo \$ 4 94; 1,803 10.—7006 Un ingeniero consultor \$ 4 94; 1,803 10.—7007 Tres oficiales terceros, á \$ 1,500 15: 4 11; 4,500 45.—7008 Dos oficiales cuartos, á \$ 1,200 85 3 28; 2,401 70.—7009 Un oficial quinto \$ 2 64; 963 60.—7010 Un oficial archivero \$ 2 20; 803 00.—7011 Seis escribientes, á \$ 602 25: 1 65; 3,613 50.—7012 Cuatro meritorios, á \$ 240 90: 0 66; 963 60.—Suma... \$ 21,852 55.

SECCION SEGUNDA.—Industria, Propiedad industrial, Exposiciones y Pesas y Medidas.—7013 Un jefe \$ 8 22; 3,000 30.—7014 Un oficial primero \$ 5 48; 2,000 20.—Dos oficiales segundos, á \$ 1,803 10: 4 94; 3,606 20.—7016 Dos oficiales terceros, á \$ 1,500 15: 4 11; 3,000 30.—7017 Cinco escribientes, á \$ 602 25: 1 65; 3,011 25.—7018 Tres meritorios, á \$ 240 90: 0 66; 722 70.—Suma \$ 15,340 95.

SECCION TERCERA.—Minería.—7019 Un jefe \$ 8 22; 3,500 30.—7020 Un oficial primero \$ 5 48; 2,000 20.—7021 Un oficial segundo, á \$ 4 94; 1,803 10.—7022 Tres oficiales terceros, á \$ 1,500 15: 4 11; 4,500 45.—7023 Cuatro oficiales cuartos, á \$ 1,200 85: 3 29; 4,803 40.—7024 Un oficial archivero \$ 2 20; 803 00.—7025 Seis escribientes á \$ 602 25: 1 65; 3,613 50.—7026 Tres meritorios, á \$ 240 90: 0 66;

722 70.—7027 Cuatro inspectores de minas, á \$ 3,000 30: 8 22; 12,001 20.—Suma \$ 33,247 85.

SECCION CUARTA.—Cartografía.—7028 Un ingeniero director \$ 8 22. 3,000 30.—7029 Tres dibujantes de primera, á \$ 1,803 10: 4 94; 5,409 30.—7030 Dos dibujantes de segunda, á \$ 1,000 10: 2 74; 2,000 20.—7031 Dos aspirantes, á \$ 722 70: 1 98; 1,445 40.—Suma \$ 11,855 20;

SECCION QUINTA.—Agricultura, Aguas y Bosques.—7032 Un jefe \$ 8 22; 3,000 30.—7033 Un oficial primero \$ 5 48; 2,000 20.—7034 Un oficial segundo \$ 4 94; 1,803 10.—7035 Tres oficiales terceros, á \$ 1,500 15: 4 11; 4,500 45.—7036 Tres escribientes, á \$ 602 25: 1 65; 1,806 75.—7037 Dos meritorios, á \$ 240 90: 0 66; 481 80.—Suma... \$ 13,592 60.

Sección de Archivo é Imprenta.—7038 Un jefe \$ 8 22; 3,000 30.—7039 Un oficial pagador \$ 4 11; 1,500 15.—7040 Un oficial de partes... \$ 4 60; 1,679 00.—7041 Dos escribientes, á \$ 602 25: 1 65; 1,204 50.—7042 Dos meritorios, á \$ 240 90: 0 66; 481 80.—Suma \$ 7,865 75.

Servicio y gastos.—7043 Un conserje \$ 2 20; 803 00.—7044 Un portero de edificio \$ 1 32; 481 80.—7045 Un mozo de oficios de primera \$ 0 99; 361 35.—7046 Tres mozos de oficios, de segunda, á \$ 302 95: 0 83; 908 85.—7047 Cuatro ordenanzas, á \$ 60 uno, cada mes \$ 5: 240 00.—7048 Gastos menores y de oficio, cada mes \$ 200: 2,400 00.—Suma \$ 5,195 00.

Gran Registro de la Propiedad de la República.—7049 Un director... \$ 8 22; 3,000 30.—7050 Un oficial primero \$ 5 48; 2,000 20.—7051 Un oficial segundo \$ 4 94; 1,803 10.—7052 Un oficial archivero \$ 3 29; 1,200 85.—7053 Dos escribientes, á \$ 602 25: 1 65; 1,204 50: 9,208 95.—Suma \$ 141,161 15.

SECCION LXXVIII.—DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.—Dirección General de Estadística.—7054 Un director general \$ 8 22; 3,000 30.—7055 Un subdirector \$ 6 58; 2,401 70.—7056 Un oficial primero \$ 5 48; 2,000 20.—7057 Un oficial segundo \$ 4 94; 1,803 10.—7058 Dos oficiales terceros, á \$ 1,500 15: 4 11; 3,000 30.—7059 Dos oficiales cuartos, á \$ 1,200 85: 3 29; 2,401 70.—7060 Ocho escribientes, á \$ 602 25: 1 65; 4,818 00.—7061 Cuatro meritorios, á \$ 240 90: 0 66; 963 60.—7062 Un mozo de oficios \$ 0 83 302 95.—7063 Papel para impresiones, rayados, encuadernaciones, muebles y demás gastos, cada mes \$ 208 33; 2,499 96.—Suma \$ 23,191 81.

Sociedad de Geografía y Estadística.—7064 Un escribiente \$ 1 65; 602 25.—7065 Un mozo \$ 0 83; 302 95.—7066 Gastos de la Sociedad, cada mes \$ 200: 2,400 00. 3,305 20.—Suma \$ 26 497 01.

SECCION LXXIX.—OBSERVATORIOS.—Observatorio Meteorológico

Central.—7067 Un director \$ 10 96; 4,000 40.—7068 Un primer observador, subdirector \$ 6 85; 2,500 25.—7069 Un segundo observador \$ 3 29; 1,200 85.—7070 Cuatro auxiliares, á \$ 722 70: 1 98; 2,890 80.—7071 Un telegrafista \$ 1 65; 602 25.—7072 Un mozo de oficios \$ 0 83; 302 95.—7073 Alumbrado, substancias y gastos menores, cada mes \$ 25: 300 00.—Suma \$ 11,797 50.

Observatorio Astronómico de Tacubaya.—7074 Un director \$ 10 96; 4,000 40.—7075 Un primer astrónomo, subdirector \$ 6 85; 2,500 25.—7076 Tres astrónomos auxiliares, á 2,000 20: \$ 5 48; 6,000 60.—7077 Dos ayudantes calculadores, á \$ 1,500 15: 4 11; 3,000 30.—7078 Un encargado del departamento meteorológico magnético \$ 4 11; 1,500 15.—7079 Un bibliotecario, ayudante de observaciones \$ 3 29; 1,200 85.—7080 Un Telegrafista, ayudante del departamento metereológico magnético \$ 2 74; 1,000 10.—7081 Un escribiente \$ 1 65; 602 25.—7082 Un conserje y encargado de los guarda-tiempos \$ 2 20; 803 00.—7083 Compra de útiles, libros, servidumbre, gastos menores y reparaciones del edificio, cada mes \$ 250; 3,000 00.—7084 Para continuar la construcción del Observatorio \$ 12,000 00.—Suma \$ 35,607 90.

Observatorio Astronómico y Meteorológico de Mazatlán.—7085 Un director \$ 6 58; 2,401 70.—7086 Un ayudante \$ 2 74; 1,000 10.—7087 Un mozo de oficios \$ 0 50; 182 50.—7088 Alumbrado y gastos menores cada mes \$ 40: 480 00. 4,064 30.—Suma \$ 51,469 70.

SECCION LXXX.—COMISIONES EXPLORADORAS DEL TERRITORIO NACIONAL.—*Comisión encargada de la línea divisora entre México y Guatemala.*—7089 Un ingeniero en jefe \$ 18 09; 6,602 85.—7090 Dos topógrafos de primera clase, á \$ 4,201 15: 11 51; 8,402 30.—7091 Dos topógrafos de segunda clase, á \$ 2,500 25: 6 85; 5,000 50.—7092 Dos ayudantes de primera clase, á \$ 2,252 05: 6 17; 4,504 10.—7093 Dos ayudantes de segunda clase, á \$ 2,000 20: 5 48; 4,000 40.—7094 Un secretario \$ 3 33; 1,215 45.—7095 Un escribiente \$ 1 00; 365 00.—7096 Gastos generales de la Comisión y construcción de los monumentos \$ 33,234 45.—Suma \$ 63,325 05.

Sección Médica.—7097 Gastos y medicinas, cada mes \$ 125: 1,500 00.

Comisión Geográfico-exploradora.—7098 Un primer director, ingeniero \$ 16 44; 6,000 60.—7099 Un primer ingeniero, segundo jefe \$ 10 96; 4,000 40.—7100 Un segundo ingeniero \$ 8 22; 3,000 30.—7101 Un ayudante de campo \$ 3 29; 1,200 85.—7102 Un ingeniero secretario \$ 5 48; 2,000 20.—7103 Gastos generales de la Comisión \$ 6,000 00.—Suma \$ 22,202 35.

Sección de dibujantes y calculadores.—7104 Un ingeniero en jefe de los trabajos gráficos \$ 6 58; 2,401 70.—7105 Un ingeniero, jefe de los

calculadores \$ 6 58; 2,401 70.—7106 Un dibujante de primera clase en topografía y paisaje \$ 5 48; 2,000 20.—7107 Un dibujante litógrafo \$ 3 29; 1,200 85.—7108 Compra de tipos de cálculos, esqueletos y útiles de trabajo, cada mes \$ 41: 492 00.—Suma 8,496 45.—7109 Para compra de papael y demás gastos en la publicación de las cartas, planos, ilustraciones, cálculos y tablas correspondientes á la Memoria de la Comisión Geográfico-exploradora \$ 9,000 00.—7110 Para compra de una prensa litográfica y tipográfica, con su motor y demás útiles \$ 10,000.—Suma 19,000 00.

Sección de Historia Natural.—7111 Un primer naturalista y jefe de las seccion \$ 10 96; 4,000 40.—7112 Un segundo naturalista \$ 6 58; 2,401 70.—7113 Dos ayudantes colectores y preparadores, á \$ 1,200 85: 3 29; 2,401 70.—7114 Un conservador del museo y preparador \$ 3 29; 1,200 85.—7115 Para la formación de una biblioteca de clasificación y estudio \$ 500 00.—7116 Para compra de instrumentos y aparatos, reactivos, útiles, equipo, transporte, servidumbre, guías, manutención de acémilas y demás gastos de exploración \$ 1,000 00.—7117 Para las reparaciones más indispensables del edificio que ocupa la sección, y de la estantería del museo \$ 1,000 00.—Suma \$ 12,504 65.—7118 Para el personal auxiliar de guerra \$ 30,000 00.

Comisión Geodésica.—7119 Un director, ingeniero geógrafo \$ 16 44; 6,000 60.—7120 Un subdirector, ingeniero geógrafo \$ 13 70; 5,000 50.—7121 Dos ingenieros adjuntos, á \$ 4 000 40, 10 96; 8,000 80.—7122 Dos ingenieros ayudantes, á \$ 2,401 70: 6 58; 4,803 40.—7123 Para gastos de la Comisión \$ 12,000 00.—7124 Para compra de instrumentos \$ 5,000 00. 40,805 30.—Suma 197,833 80.

SECCION LXXXI.—*Departamento de Pesas y Medidas.*—7125 Un director del departamento y encargado del Observatorio Astronómico Central \$ 8 22; 3,000 30.—7126 Un oficial \$ 6 58; 2,401 70.—7127 Un escribiente \$ 1 65; 602 25.—7128 Un mozo \$ 0 83; 302 95.—7129 Un portero \$ 0 83; 202 95.—7130 Un visitador principal de oficinas verificadoras \$ 6 58; 2,401 70.—7131 Dos visitadores auxiliares, á \$ 1,500 15: 4 11 3,000 30.—7132 Gastos del departamento, cada mes \$ 100: 1,200 00.—7133 Para la continuación de la obra del edificio del departamento \$ 3,000 00.—Suma \$ 16,212 15.

SECCION LXXXII.—INSTITUTOS CIENTÍFICOS.—INSTITUTO MÉDICO NACIONAL.—*Dirección.*—7134 Un director \$ 8 22; 3,000 30.—7135 Un secretario \$ 3 29; 1,200 85.—7136 Un prefecto \$ 4 11; 1,500 15.—7137 Un escribiente \$ 1 65; 602 25.—Suma \$ 6,303 55.

Sección primera.—7138 Un jefe, profesor de historia natural \$ 4 94;

1,803 10.—7139 Un dibujante \$ 3 29; 1,200 85.—7140 Un conservador del herbario \$ 3 29; 1,200 85.—Suma \$ 4,204 80.

Sección segunda.—7141 Un jefe, profesor de química experimental \$ 4 94; 1,803 10.—7142 Dos ayudantes de química, á \$ 1,200 85: 3 29; 2,401 70.—Suma \$ 4,204 80.

Sección tercera.—7143 Un jefe, profesor de fisiología experimental \$ 4 94; 1,803 10.—7144 Un ayudante médico \$ 3 29; 1,200 85.—Suma \$ 3,003 95.

Sección cuarta.—7145 Un jefe, profesor de terapéutica experimental \$ 4 94; 1,803 10.—7146 Un ayudante, químico farmacéutico \$ 3 29 . . . 1,200 85.—Suma \$ 3,003 95.

Sección quinta.—7147 Un jefe, profesor de climatología y geografía médica \$ 4 94; 1,803 10.—7148 Un escribiente \$ 1 65; 602 25.—Suma \$ 2,405 35.

Servidumbre.—7149 Un portero \$ 0 83; 302 95.—7150 Cinco mozos, á \$ 302 95: 0 83; 1,514 75.—Suma \$ 1,817 70.

Gastos.—7151 Para renta de casa, gastos de secretaría, alumbrado, combustible para el motor, manutención de animales, reposición y compra de instrumentos, plantas, drogas y demás gastos \$ 5,000 00.—7152 Para pago de la anualidad del terreno que se compró para el establecimiento del mismo Instituto \$ 3,000 00.—7153 Para continuar las obras de construcción del edificio \$ 6,000 00.—Suma \$ 14,000 00.

Instituto geológico.—7154 Un geólogo, director \$ 10 96; 4,000 40.—7155 Un paleontologista, subdirector \$ 8 22; 3,000 30.—7156 Un petrografista \$ 6 58; 2,401 70.—7157 Un geólogo minero \$ 6 58; 2,401 70.—7158 Un geólogo \$ 6 58; 2,401 70.—7159 Un dibujante \$ 3 29; . . . 1,200 85.—7160 Un escribiente \$ 1 65; 602 25.—7161 Un laminador \$ 1 65; 602 25.—7162 Un conserje \$ 0 83; 302 95.—7163 Para gastos de expediciones y otros del mismo instituto \$ 7,200 00.—7164 Para el arreglo del local en que se ha de establecer el mismo instituto \$ 6,000 00; 30,114 10.—Suma \$ 69,058 20.

SECCION LXXXIII.—IMPRESA Y TALLER DE FOTOTIPIA.
—*Imprenta.*—7165 Un director \$ 6 85; 2,500 25.—7166 Un corrector \$ 3 29; 1,200 85.—7167 Para jornales de cajistas, prensistas, entreteladores, encuadernaciones, combustible y demás gastos, cada mes \$ 2,191; 26,292 00.—Suma \$ 29,993 10.

Taller de fototipia.—7168 Un director \$ 6 85; 2,500 25.—7169 Un fotógrafo \$ 3 29; 1,200 85.—7170 Para jornales de operarios, papel, dibujos y demás gastos, cada mes \$ 358; 4,296 00; 7997 10.—Suma . . . \$ 37,990 20.

SECCION LXXXIV.—Colonización.—7171 Gastos de transporte inte-

rior de colonos, establecimiento, primas y diversos \$ 50,000 00.—7172 Para comisiones, gastos de fraccionamiento, posesión, amojonamiento, rectificación de terrenos nacionales y otros procedentes de deslindes de baldíos y compra de instrumentos científicos de las comisiones \$ 30,000 00.—Suma \$ 80,000 00.

SECCION LXXXV.—Propaganda Minera, Agrícola é Industrial.—7173 Para gastos, estímulo y fomento de las exploraciones de los criaderos minerales, especialmente de carbón y zonas auríferas, y propagación de conocimientos mineros y metalúrgicos \$ 10,000 00.—7174 Para la importación de maquinaria, plantas, semillas útiles y su distribución en el país; premios y primas de los introductores, cultivadores en grande escala y mejoradores de cultivos útiles según el reglamento que expida la Secretaría de Fomento, y propagar y difundir los conocimientos agrícolas \$ 12,000 00.—7175 Para la propagación de la piscicultura por administración ó contrato \$ 6,000 00.—Suma \$ 28,000 00.

SECCION LXXXVI.—Gastos diversos del Ramo de Fomento.—7176 Gastos preparatorios para la concurrencia de México á la Exposición Universal de 1900 \$ 200,000 00.—7177 Para la formación, impresión y publicación de la Carta General de la República \$ 3,000 00.—7178 Papel para impresiones \$ 10,000 00.—7179 Sueldos de los sub-inspectores y guardabosques \$ 30,000 00.—7180 Gastos imprevistos y de utilidad pública 50,000 00; 293,000 00.—Suman las 180 partidas \$ 941,222 21.

RESUMEN DEL RAMO SEPTIMO.—SECCIONES LXXVII Secretaría \$ 141,161 15.—*LXXVIII* Dirección de Estadística y Sociedad de Geografía y Estadística \$ 26,497 01.—*LXXIX* Observatorios \$ 51,469 70.—*LXXX* Comisiones Exploradoras del Territorio Nacional \$ 197,833 80.—*LXXXI* Departamento de Pesas y Medidas \$ 16,212 15.—*LXXXII* Institutos Científicos \$ 69,058 20.—*LXXXIII* Imprenta y taller de Fototipia \$ 37,990 20.—*LXXXIV* Colonización \$ 80,000 00.—*LXXXV* Propaganda Minera, Agrícola é Industrial \$ 28,000 00.—*LXXXVI* Gastos Diversos del Ramo de Fomento \$ 293,000 00.—Total del Ramo . . . \$ 941,222 21.

RAMO OCTAVO.—SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.—SECCION LXXXVII.—Secretaria.—8001 Un secretario . . . \$ 41 10; 15,001 50.—8002 Un oficial mayor \$ 21 92; 8,000 80.—8003 Un oficial pagador \$ 5 48; 2,000 20.—8004 Un oficial de partes \$ 4 94; 1,803 10.—Suma \$ 26,805 60.

Secciones.—8005 Tres jefes de sección, á \$ 3,000 30: 8 22; 9,000 90.—8006 Un jefe de cartografía y dibujo \$ 6 58; 2,401 70.—8007 Dos oficiales primeros, \$ á 2,401 70: 6 58; 4,803 40.—8008 Dos oficiales segundos, á \$ 2,000 20: 5 48; 4,000 40.—8009 Cuatro oficiales terceros,